

Plan de Trabajo

Profesionalización de la coordinación jurídica del ITAIPBC

Objetivo: Tener una coordinación jurídica consolidada eficiente y confiable para la ciudadanía, donde se tenga certeza de su ejercicio con aptitudes revisoras y garantistas en la Protección del Derecho de Acceso a la Información Pública, la Protección de los Datos Personales y las Obligaciones de oficio en materia de Transparencia.

Acciones:

-Realizar mecanismos de difusión de como presentar una solicitud de información pública, así de como impugnarla en caso de inconformidad con la respuesta otorgada; la difusión debe ser realizada por el área de Difusión en colaboración con la coordinación jurídica, donde mediante cápsulas informativas coloquiales la ciudadanía conozca el procedimiento del medio de impugnación.

-Despresurizar el tiempo de resolución de los medios de impugnación interpuestos, para que la ciudadanía pueda visualizar concluidos en tiempos expeditos y conforme a la normativa los asuntos en materia de derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales. Frente a las atribuciones de recursos administrativos llevados en forma de juicio, es oportuno revisar la diligencia de los procesos desde la recepción del Recurso de Revisión, la radicación hasta la etapa de ejecución de la resolución en su caso, buscando la profesionalización en la calidad técnico-jurídica.

-Implementar indicadores de gestión en la Coordinación Jurídica¹ para determinar si los procesos se llevan correctamente y cumplen con los metas y objetivos establecidos por la normativa en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales conforme a la Ley de Transparencia vigente y la demás normativa aplicable.

¹ [Indicadores de Gestión 2022 \(itaipbc.org.mx\)](http://itaipbc.org.mx)

-Capacitación técnico-jurídica necesaria a proyectistas, auxiliar y notificador en temas de argumentación jurídica, lógica jurídica y redacción; con la finalidad de tener resoluciones dotadas de congruencia, motivación y exhaustividad.

-Emitir resoluciones de versión ciudadana y de fácil comprensión; donde sea utilizado un lenguaje de expresión simple y clara en las determinaciones del Órgano Garante; así también realizar acciones inclusivas para los grupos vulnerables buscando convenios de colaboración con asociaciones civiles especializadas en temas de deficiencia física, mental o sensorial, buscando implementar acciones que garanticen la participación accesible y plena en observancia de los derechos humanos de acceso a la información y protección de los datos personales a las personas en situación de vulnerabilidad. 2

Fortalecimiento de la coordinación de protección de datos personales

Objetivo: Proteger los datos personales de los titulares, frente a la posesión de cualquier Sujeto Obligado en el estado; para lo anterior será necesario realizar acciones de difusión y capacitación para que las personas que habitan en el Estado de Baja California conozcan sus derechos como titulares de los derechos ARCO de acuerdo a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados y las demás normativa aplicables.

Acciones:

-Como Oficial de Datos Personales de un Sujeto Obligado, advertí las deficiencias de las instituciones responsables de los datos personales. Factores internos y externos que van desde la falta de personal, equipo informático desactualizado, desconocimiento de la materia por falta de capacitación y profesionalización, así como carencia presupuestal; por lo cual como medida primaria será implementar un eficaz análisis de Fortalezas y Debilidades de cada Sujeto Obligado en torno al cumplimiento de la normativa en Protección de Datos Personales.

² Criterios para que los Sujetos Obligados garanticen condiciones de accesibilidad que permitan el ejercicio de los derechos humanos https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5436057&fecha=04/05/2016#gsc.tab=0

-Fortalecer la estructura de la Coordinación de Datos Personales del Instituto, en la cual su objetivo principal sea, que el Encargado o entidad pública, cumpla de manera eficaz con la normativa en protección de datos personales, toda vez que si fortalecemos esta área con matices de aprendizaje técnico-jurídico, el Instituto contará con profesionales expertises en la materia que acompañen a los responsables que administran, poseen o resguardan la información de los titulares de los datos personales, acción que se dirige a autoridades, entes y particulares conscientes y respetuosas de los derechos de protección de datos personales y a ciudadanos beneficiados de que el tratamiento de sus datos es realizado de manera correcta.

Acciones:

- Implementar Políticas, Programas y Proyectos de Protección de Datos Personales mediante la capacitación a los operadores de la materia, entes públicos y privados, así como la divulgación de los Derechos ARCO y Derecho de confidencialidad, empezando desde los más pequeños. Se deberá realizar talleres por periodos de acuerdo al calendario educativo en los niveles básico y superior, donde se abone a una cultura por el respeto a la protección de los datos personales y a la protección de la privacidad de menores de edad; hablamos de llevar conocimiento de utilidad en materia de datos personales previniendo al menor del mal uso de la información, el mal tratamiento de datos en las redes sociales, prevención de bullying e inclusive delitos. Los niños y las niñas tienen derecho a la intimidad y a la protección de sus datos personales³. por ello es importante que el Organismo Autónomo, como promotor principal de la protección de este derecho humano, se involucre en los temas sociales que se relacionan con los tópicos de su competencia.

Aplicación de Políticas Públicas, programas y proyectos que abonen a la participación ciudadanía en los temas de Transparencia, Derecho de Acceso a la Información Pública y la Protección de los Datos Personales.

Objetivo: La participación ciudadana es sumamente necesaria para preservar un estado democrático, así como ejercer y prevalecer los derechos humanos del Derecho

³ Art. 76 de la Ley de General de niños, niñas y Adolescentes.

de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; por ello es necesario escuchar las categorías de grupos, con la finalidad de cumplir a cabalidad con la protección de derechos humanos como el derecho a saber y el derecho de protección de datos personales.

-Realizaré mesas de trabajo con las asociaciones civiles del estado con la finalidad de conocer sus proyectos, programas y demás actividades realizadas, estableciendo canales de comunicación eficientes y eficaces, con la finalidad de identificar necesidades de aprendizaje en las materias de transparencia, obligaciones de transparencia y rendición de cuentas, que les sirva de herramienta para la obtención de otros derechos.

-Promover el vínculo con los grupos étnicos del estado de Baja California, Cucapah, Cochimies, Kumiai, Pai Pai y Kiliwas; con la finalidad de transmitir el conocimiento del Derecho de Acceso a la Información Pública, el Derecho a la Protección de Datos personales y Gobierno Abierto, identificando sus necesidades de obtención de información y problemáticas sociales para aplicar las herramientas de la materia aplicable.

-Dar seguimiento profundo a las políticas públicas a nivel nacional que se presentan como el PLANDAIBC4. para divulgar el "Derecho a Saber" en el estado, de manera por medio del conocimiento de la herramienta del Derecho de Acceso a la Información Pública puedan resolver alguna problemática en un sector específico de la población baja california; el ITAIPBC no fungirá solo como guía o directriz de la política, sino que presentará plan de trabajo detallado a las instituciones educativas, asociaciones civiles, entidades públicas, entre otras que se integren al Plan Local de Socialización del Plan del Derecho de Acceso a la Información Pública.

Impulsar las prácticas de Gobierno Abierto en todos los Sujetos Obligados de Baja California.

Objetivo: Será uno de mis principales objetivos el impulsar la apertura institucional en los tres ordenes de gobierno Federal, Estatal y Municipal, con base en los ejes de transparencia y participación ciudadana, buscando la solución de problemas públicos,


⁴ [PlanDAI \(inai.org.mx\)Microsoft Word - PLS Baja California ITAIPBC.docx](#)

para que el ciudadano obtenga acceso a la información de las acciones que realiza el gobierno e incidan en las decisiones de la gestión pública.

Acciones:

-Será prioridad impulsar las políticas de Gobierno Abierto en los Sujetos Obligados del Estado de Baja California, ya que es atribución del Órgano Garante fomentar los principios de Gobierno Abierto, Parlamento Abierto, Transparencia, Rendición de Cuentas, Participación Ciudadana, Accesibilidad y la Innovación Tecnológica. ⁵ En ese sentido, primeramente advertido el desconocimiento de que es un Gobierno Abierto, se implementará un programa de capacitaciones en el tema en colaboración con el Órgano Garante Nacional, a fin de obtener contextualización generalizada por los Sujetos Obligados con potencial para realizar acciones en materia de Gobierno Abierto.

-Una vez contextualizadas todas las entidades públicas, se impulsará instrumento jurídico de implementación de acciones para un Gobierno Abierto en el Estado de Baja California, con la finalidad de instituir un Secretariado Técnico Local que involucre de manera primordial al Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Instituciones Educativas y Sociedad Civil Organizada para establecer un modelo de gobernanza sustentado en prácticas transparentes y colaborativas, con la finalidad de establecer recomendaciones en la materia, fomentando los principios de transparencia, acceso a la información, participación ciudadana, rendición de cuentas y uso estratégico de tecnologías, creando lazos de apertura gubernamental, entre Gobierno y Sociedad.



⁵ Art. 27 fracción XX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, [Acuerdo_GobiernoAbierto.pdf \(itaipbc.org.mx\)](#)